



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 2679 / 2024

VISTO:

El Expediente N° 59.408/2024 del Llamado a Licitación de la adquisición de **“Materiales para la pavimentación y desagües calle Pellegrini desde Buenos Aires hasta Magallanes y Pasaje 2 desde Opicci hasta Iriondo”** y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1975/2024 se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de **“materiales para la pavimentación y desagües calle Pellegrini desde Buenos Aires hasta Magallanes y Pasaje 2 desde Opicci hasta Iriondo”**

Que del Expte. de licitación surge que quedaron ítems sin adjudicación, por no haber recibido ofertas.

Que persiste la necesidad de adquisición de los ítems no adjudicados:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	500	m3	Hormigón elaborado-H30 de Piedra Granítica
2	350	m	Caño de cemento comprimido 300mm. X 1,2 m
3	150	m	Caño de cemento comprimido 400mm. X 1,2m
4	15	barras	hierro ángulo 2 ¼ " x 3/16" (57,2 x 4,8)
5	10	barras	Hierro ángulo 2 ½ " x 3/16" (63,5 x 4,8)
6	2	barras	Planchuela Perforada. 1 1/2 x 1/4- BLR 5/8ed:5/8
7	30	Barras	Hierro Redondo x 12 m (6mm)

Que se han confeccionado los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas Particulares.

Que se cuenta con crédito a los fines de hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione.

Que, a tal efecto, es necesario proceder a efectuar el correspondiente Llamado a Licitación Pública.

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular.

Por ello,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 2679 / 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Efectúese un 2do llamado a Licitación Pública para la provisión de “materiales para la pavimentación y desagües calle Pellegrini desde Buenos Aires hasta Magallanes y Pasaje 2 desde Opicci hasta Iriondo”, según se detalla en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a verificarse el día 13 de Noviembre de 2024, a las 10:00 hs., en dependencias que se designen a tales efectos, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales que ha confeccionado la Secretaría de Hacienda y que forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2°: El Presupuesto Oficial se establece en la suma de \$ 87.677.000 (Pesos ochenta y siete millones seiscientos setenta y siete mil con 00/100) y el costo del Pliego en la suma de \$ 5.000,00 - (Pesos cinco mil) y podrá ser consultado y/o adquirido hasta 24 hs. antes de la apertura de sobres en la Receptoría Municipal, Ing. Mosconi 1541, en días hábiles y en el horario de 7:00 hs. a 11:30 hs.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputado a la siguiente partida presupuestaria: 8.04.01.01.04.02.002.003.012048 (Calles, caminos, carreteras estabilizado) \$ 87.677.000,00

ARTICULO 4°: El financiamiento de la precitada provisión se realizará con fondos provenientes de Rentas Generales Municipales.-

ARTICULO 5°: La recepción de ofertas deberá hacerse hasta treinta minutos antes de la hora establecida para la apertura de sobres y deberá efectuarse en la Mesa Gral. de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, sita en calle Mosconi 1541.-

ARTICULO 6°: Dese la más amplia difusión de lo expuesto en los artículos primero y segundo del presente Decreto.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 2679 / 2024

ARTICULO 7°: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 24 OCT 2024

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación

ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda